



Municipalidad Distrital
Y Villa de Yarabamba

ACUERDO DE CONCEJO N° 019-2019-MDVY

Yarabamba, 12 de abril del 2019

VISTO.-

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 11 de abril del 2019, la inscripción y participación de la Municipalidad al mecanismo de incentivo no monetario promovido por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), denominado Edición Bicentenario del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las personas" (2019 - 2021) y;

CONSIDERANDO.-

Que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que el artículo 9° numeral 35 del mismo cuerpo legal establece dentro de las atribuciones del Concejo Municipal... "Las demás atribuciones que le correspondan conforme a ley".

Que, a través del Oficio Múltiple N°002-209-MIDIS/VMPES el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social invita a la Municipalidad se inscriba y participe en la Edición Bicentenario del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las personas" (2019 - 2021).

Que, mediante Informe N°200-2018/GPSDEL/RPPA la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico Local remite el informe técnico favorable para participar en la Edición Bicentenario del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las personas".

Que, con Informe N°081-2019-GAJ-MDVY la Gerencia de Asesoría Jurídica informa que con Resolución Ministerial N°007-2019-MIDIS, la Edición Bicentenario nace con el compromiso de brindar oportunidades que permitan fortalecer capacidades de la gestión municipal orientados hacia la calidad, innovación y sostenibilidad, en el marco de la política nacional de desarrollo e inclusión social, siendo de la opinión que en términos legales, es procedente la participación de la Municipalidad en la Edición Bicentenario del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las personas".

Que, estando a lo expuesto y con las atribuciones conferidas en los artículos 9° y 20° de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el voto unánime del Pleno del Concejo.

SE ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar al Alcalde a que presente la inscripción de la municipalidad a la Edición Bicentenario del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las personas" (2019 - 2021).

ARTICULO SEGUNDO.- Aceptar las metas asignadas al distrito para cada producto e indicadores de cada componente de Cumplimiento y promover acciones para cumplirlas. Las metas asignadas al distrito para el Primer Componente de Cumplimiento durante la primera etapa de implementación (2019), son las que, a continuación, se describen:



Municipalidad Distrital
Y Villa de Yarabamba

EJE DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META A AGOSTO 2019	META A DICIEMBRE 2019
Desarrollo Infantil Temprano	Niñas y niños de 0 a 5 años, con oportunidades de juego, información e integración en espacio público.	Número de espacios públicos de juego para niñas y niños menores de 5 años aprobado para su implementación y funcionamiento.	0	N.C.	1
	Municipalidad con Instancia de Articulación Local en la lucha contra la anemia implementada.	Número de actividades realizadas para implementar la Instancia de Articulación Local (IAL) en la lucha contra la anemia.	0	2	3
	Municipalidad toma decisiones de mejora en la prestación de los servicios de los Programas Sociales adscritos al MIDIS, en el marco de la Gobernanza local y de los hogares protegidos del Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia (PMLCA).	Número de registros en el Tablero de Control del monitoreo de hogares en el marco del Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia (PMLCA).	N.C.	N.C.	N.C.
Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia	Adolescentes reciben atención integral de salud en Espacios de socialización positiva promovidos por la Municipalidad.	Número de espacios de socialización positiva para adolescentes implementados por la Municipalidad en coordinación con el Establecimiento de Salud.	0	N.C.	1
Protección al Adulto Mayor	Municipalidad invierte en la implementación de los servicios del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM).	Porcentaje de ejecución presupuestal de la municipalidad, dirigidas a la implementación de los servicios del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM).	0%	30%	95%
Estratégico	Centros de Atención y personas afectadas por tuberculosis reciben oportunamente las canastas de alimentos	Porcentaje de Centros de Atención de las modalidades Comedores, Hogares y Albergues, Personas en Riesgo y Trabajo Comunal reciben las canastas de alimentos completa y de forma oportuna por parte de la municipalidad.	N.C.	N.C.	N.C.
		Porcentaje de personas afectadas por tuberculosis, usuarios de la modalidad PAN TBC, reciben su canasta de alimentos completa y mensualmente por parte de la municipalidad.	N.C.	N.C.	N.C.

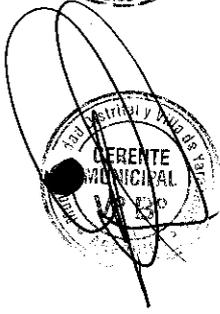




**Municipalidad Distrital
Y Villa de Yarabamba**

EJE DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META A AGOSTO 2019	META A DICIEMBRE 2019
	Municipalidad toma decisiones de mejora en la prestación de los servicios de los Programas Sociales adscritos al MIDIS, en el marco de la Gobernanza local.	Número de registros en el Tablero de Control del monitoreo de la prestación de los servicios de los Programas Sociales.	0	1	2
	Prestadores rurales que administran, operan y mantienen los servicios de saneamiento son supervisados por la municipalidad.	Número de Prestadores Rurales son supervisados al menos dos veces por el Área Técnica Municipal (ATM).	N.C.	N.C.	N.C.
	Población organizada y capacitada por la municipalidad ante emergencias y desastres.	Número de personas organizadas y capacitadas ante emergencias y desastres.	0	N.C.	10
	Población cuenta con servicios relacionados a prevención de violencia familiar brindados por la municipalidad.	Número de acciones de promoción e implementación relacionadas con la prevención de violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar.	0	N.C.	2
	Personas con discapacidad acceden a los servicios implementados por la municipalidad.	Número de acciones de formalización y planificación implementados por la municipalidad para la atención de la persona con discapacidad.	0	4	9
	Municipalidades fortalecen las Oficinas de Registro Civil (OREC) de comunidades nativas.	Número de acciones de difusión hacia la población sobre la importancia del registro de nacimiento oportuno.	N.C.	N.C.	N.C.
	Municipalidades brindan servicios con enfoque intercultural a población de comunidades amazónicas.	Número de protocolos con enfoque intercultural para la atención ciudadana aprobados por la municipalidad.	N.C.	N.C.	N.C.
	Municipalidad brinda servicios con enfoque intercultural a población afroperuana.	Número de registros administrativos desagregados por etnicidad que recogen información sobre los ciudadanos/as que reciben el servicio.	N.C.	N.C.	N.C.

ARTÍCULO TERCERO.- Adicionalmente, elegir 3 productos y sus correspondientes indicadores para el Primer Componente de Cumplimiento, aceptar las metas asignadas al distrito de dichos productos e indicadores y promover acciones para cumplirlas. Las metas asignadas al distrito de los productos





**Municipalidad Distrital
Y Villa de Yarábamba**

e indicadores elegidos para el Primer Componente de Cumplimiento durante la primera etapa de implementación (2019), son las que, a continuación, se describen:

EJE DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META A AGOSTO 2019	META A DICIEMBRE 2019	A ELEGIR (MARCAR CON UNA X)
Desarrollo Infantil Temprano	Niñas y niños menores de 12 meses de edad con trámite oportuno a la identidad.	Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad con trámite del Documento Nacional de Identidad (DNI) iniciado hasta los 30 días después de su nacimiento en la red de oficinas de RENIEC.	84.21%	86.21%	89%	
	Niñas y niños menores de 36 meses de edad registradas/os en el padrón nominal del distrito con información completa y actualizada.	Porcentaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad registradas/os en el padrón nominal del distrito con información completa y actualizada sobre dirección habitual, centro poblado, acceso a programas sociales, grado de instrucción de la madre y lengua materna.	0%	7.5%	15%	X
Inclusión Económica	Población conoce y usa el agente corresponsal promovido por la municipalidad.	Número de transacciones efectuadas a través de los agentes corresponsales.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.
	Municipalidades promueven, implementan y ejecutan el Fondo Procompite para el fortalecimiento de cadenas productivas entre Agentes Económicos Organizados (AEO).	Número de fondos autorizados en el marco de Procompite para el fortalecimiento de cadenas productivas entre Agentes Económicos Organizados (AEO).	0	N.C.	1	X
	Productores agropecuarios organizados mejoran sus capacidades comerciales gestionando empresarialmente hacia el mercado.	Porcentaje de ejecución del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en actividades de formación de organizaciones de productores agropecuarios, asistencia técnica a productores agropecuarios y/o desarrollo de mecanismos para la	0%	0.5%	0.5%	X



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Municipalidad Distrital
Y Villa de Yarabamba

EJE DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META A AGOSTO 2019	META A DICIEMBRE 2019	A ELEGIR (MARCAR CON UNA X)
		comercialización de productos agropecuarios.				
		Número de actividades implementadas por la municipalidad para fomentar la formalización de organizaciones de productores agropecuarios, realización de asistencia técnica a productores agropecuarios y/o implementación de mecanismos para la comercialización de productos agropecuarios.	0	1	1	
Estratégico	Hogares con clasificación socioeconómica oportuna y actualizada.	Porcentaje de hogares con Clasificación Socioeconómica y Empadronamiento (CSE) en un plazo no mayor a veinticinco (25) días hábiles, contados desde la fecha de registro de la solicitud de CSE en el mecanismo electrónico provisto por la Dirección de Operaciones de Focalización (DOF).	0%	60%	80%	
		Número de Hogares con Clasificación Socioeconómica (CSE) de pobre y pobre extremo en Padrón General de Hogares (PGH), vencida y por vencer hasta enero del 2020, con CSE actualizada.	0	20	41	
	Centros poblados rurales, fortalecidos por el Área Técnica Municipal (ATM) son configurados modelo con hogares que valoran los servicios de saneamiento.	Número de centros poblados rurales modelos con hogares que valoran los servicios de saneamiento.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.
	Población recibe información y educación ambiental para el manejo adecuado de residuos sólidos.	Número de promotores/as ambientales identificados, capacitados y acreditados que promueven el manejo	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.





Municipalidad Distrital
Y Villa de Yarábamba

EJE DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META A AGOSTO 2019	META A DICIEMBRE 2019	A ELEGIR (MARCAR CON UNA X)
		adecuado de residuos sólidos.				

ARTÍCULO CUARTO.- Aceptar y promover acciones para el cumplimiento de los productos, indicadores y metas de los 03 (tres) Componentes de Cumplimientos restantes, los cuales son: 1) Desarrollo y fortalecimiento de capacidades de gestión, 2) Gestión del conocimiento y 3) Fomento de la participación ciudadana. Dichos productos, indicadores y metas para estos 03 (tres) Componentes de Cumplimiento restantes serán entregados una vez finalizada la etapa de inscripción de la Edición Bicentenario del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las personas" (2019 - 2021).

ARTÍCULO QUINTO.- Constituir el Equipo Técnico Municipal como encargado de asegurar y velar por el cumplimiento exitoso de los compromisos de trabajo para el desarrollo e implementación de los Componentes de Cumplimiento de la Edición Bicentenario del Sello Municipal.

ARTÍCULO SEXTO.- Nombrar como miembro y responsable de la coordinación del Equipo Técnico Municipal al Señor Renzo Paul Pastor Alatrística, quien se desempeña en la municipalidad como Gerente de la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico Local. Y nombrar como miembros del Equipo Técnico Municipal a las siguientes personas:

- Al Señor Edward Alarcón Vera, quien se desempeña en la municipalidad como Encargado de la Gerencia de Planificación y Presupuesto,
- A la Señorita Paola Vanesa Cabana Añacata, quien se desempeña en la municipalidad como Encargada de la DEMUNA,
- Al Señor Alexander Mamani Aparicio, quien se desempeña en la municipalidad como Residente del Proyecto Vacuno y
- A la Señora Gloria Ancise Mendoza Ugarte, quien se desempeña en la municipalidad como Responsable del Vaso de Leche.

ARTÍCULO SEPTIMO.- Asignar como primera tarea al Equipo Técnico Municipal realizar las acciones descritas en las bases para concretar la inscripción de la municipalidad a la Edición Bicentenario del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las personas" (2019 - 2021).

ARTÍCULO OCTAVO.- Aceptar los términos y condiciones establecidos en las Bases de la Edición Bicentenario del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las personas" (2019 - 2021).

ARTÍCULO NOVENO.- Encargar a la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico Local el seguimiento y cumplimiento del presente acuerdo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL Y VILLA DE YARABAMBA
Abg. Pamela Juana Paredes Miguel
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL Y VILLA DE YARABAMBA
Bach. Ing. José Francisco Álvarez Málaga
ALCALDE